

Cerrillos,

19 OCT 2025

VISTOS:

La Decima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de octubre de 2025; el Certificado N°114/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-900-384-047-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.704, la Ley N°20.280; el Título IV del D.S. N°69/2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Aprueba el Reglamento que contiene las Condiciones Generales para la Fijación de la Tarifa de Aseo que las Municipalidades Cobrarán por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Solidos Domiciliarios; la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total", sancionada por Decreto Exento N°202/1622/2009 y sus modificaciones; la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total", y sus modificaciones posteriores.

El procedimiento de cálculo para fijar la Tarifa de Aseo del próximo año, contenido en el Memorándum N°M-900-384-047-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental.

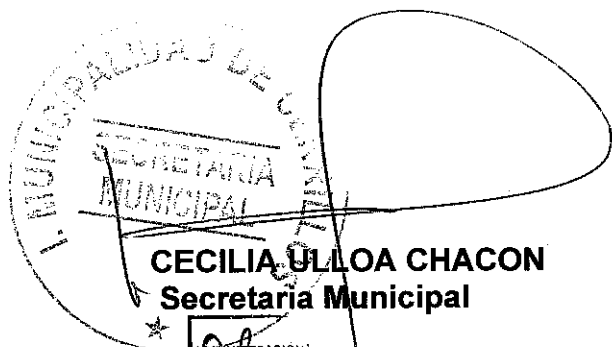
El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décima Tercer Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 7 de octubre de 2025, según consta en el Certificado N°114/2025 de la Secretaria Municipal.

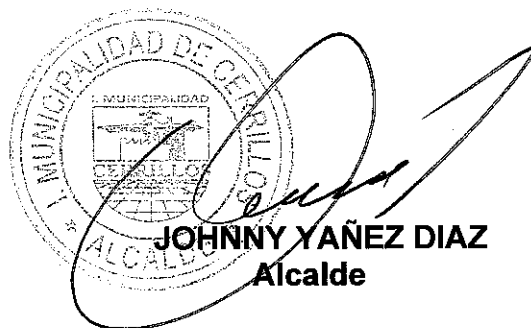
DECRETO:

1. Fijase la Tarifa de Aseo para el Trienio 2026-2028, en 1,30 U.T.M. mensuales, siendo este valor para el año 2026 equivalente a \$89.717.- (valor UTM a octubre de 2025).

2. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRIBASE** al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web municipal y a la carpeta virtual "Decretos Correlativos" para conocimiento de todas las reparticiones municipales, a la Unidad de Transparencia para su publicación en la web de Transparencia Activa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal


JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Dpto. de Derechos de Aseo Domiciliario
Depto. de Comunicaciones
Unidad de Transparencia
O.I.R.S.
Página Web.

CERTIFICADO N°114/2025

Cerrillos, 8 de octubre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de octubre de 2025, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Juan de Dios Jiménez Retamal, **la Tarifa de Aseo Trienio 2026-2028, fijándose en 1,30 U.T.M., siendo este valor para el año 2026 equivalente a \$89.717.- (valor UTM a octubre de 2025)**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CUCH/aaa.



CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal